

VIGIA CAPITAL, S.L.

Junta General Extraordinaria

En Lugo, a 10 de abril de 2026

Por la presente y a solicitud del Consejo de Administración, se procede a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la sociedad Vigía Capital, S.L. de la que es usted socio, que tendrá lugar el próximo día 27 de abril a las 12:00 horas y se celebrará en la sede de Auditoría Mazars sita en la calle Alcalá 63, 28014 Madrid.

Para aquellos que lo prefieran podrán asistir a la misma por vía telemática a través de la videoconferencia que se llevará a cabo utilizando la aplicación informática Microsoft Teams actuando la sociedad como organizadora y facilitando la asistencia telemática de todos los socios que así lo deseen. Esta plataforma cumple con todos los requisitos legales exigibles de autenticidad y de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido. Para participar en la junta de forma telemática es necesario disponer de ordenador con cámara web y audio, y acceder a la reunión en la plataforma en la fecha y hora prevista a través del siguiente enlace: [Junta General Extraordinaria de Vigía Capital, S.L. | Microsoft Teams | Encuentro-Unirse](#)

Finalmente, aquellos socios que no puedan asistir ni de forma presencial ni de forma telemática pueden delegar su voto en algún otro socio que si vaya a asistir. Como en otras ocasiones, se facilitará el modelo de representación a quien así lo solicite para la Junta que deberá ser devuelto firmado.

La junta tendrá el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, en su caso, del plan de crecimiento orgánico de la compañía Industrias Plásticas Arias, S.A. propuesto por el Consejo de Administración.

Segundo.- Autorización, en su caso, de la inversión en la máquina Doypack de la compañía Industrias Plásticas Arias, S.A.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la suscripción de un contrato de financiación para la ejecución del plan de crecimiento orgánico la compañía Industrias Plásticas Arias, S.A.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la inscripción en el Registro Mercantil de la web de Vigía Capital, S.A.

Quinto.- Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas

Séptimo.- Delegación de facultades

En su calidad de socio le hacemos saber que, en virtud de lo previsto en el artículo 272.2 LSC y a partir de esta convocatoria, puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales cuya aprobación se solicita que sea ratificada en la Junta a celebrar.

Atentamente,